	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 3

Contrato No:	2021.026
Fecha de suscripción	4 de junio de 2021
Objeto del contrato: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN INTERSECCIONES CRÍTICAS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	
Contratante:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE – NIT: 901.105.143-5
Contratista:	INTER-TELCO S.A.S. – NIT: 900.382.516-1
Supervisor(es) y/o interventor(es):	Supervisor: VICTOR ANDRES REINOSO SANCHEZ Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja

Valor inicial del contrato: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($559.183.561). INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
Valor adicional del contrato: CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($110.186.674) INCLUIDO EL A.U.
Valor total ejecutado: SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($662.747.541)
Saldo: CERO PESOS ($ 0)
Plazo del contrato: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Acta de inicio: 16-06-2021
Fecha de Terminación: 04-10-2021

HECHOS

1. Que entre la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja y INTER-TELCO S.A.S., se celebró el Contrato N° 2021.026, cuyo objeto INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN INTERSECCIONES CRÍTICAS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO.

2. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal 131 R.P 156 por un valor de $559.183.561 cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

3. El día 1 de octubre se firmó otro si no. 1 al contrato 026-2021, suscrito entre el INTER-TELCO S. A. S y empresa de desarrollo urbano de la ceja emduce por un valor de $ 110.186.674. para un valor total del contrato de de $669.370.234.

4. Que, de acuerdo con la CLÁUSULA SEPTIMA del convenio, el plazo se estableció de cuatro (4) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

5. Pólizas
El contratista presentó de manera oportuna las pólizas que se originaron en la ejecución del convenio y que ampara el mismo por el plazo establecido en la minuta contractual.

6. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

7. Que el contratista INTER-TELCO S.A.S. aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.

8. Que el día 4 de octubre del 2021, se firmó el acta de recibo, donde se constata la entrega de los ítems contractuales del contrato y que la liquidación del contrato se realiza una vez el asociado remita el acta de recibo a satisfacción del contrato No. 2021.026; y de esta manera certificar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato.

9. Durante la ejecución del convenio se generaron los siguientes pagos:

PAGO No	FECHA Y NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
1	2021-00221	$ 167.755.068
2	2021-00371	$ 299.424.638.8
3	2021-00719	$ 195.567.834.20

ACUERDOS

- Dar por liquidado el contrato N° 2021.026 cuyo objeto es INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN INTERSECCIONES CRÍTICAS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

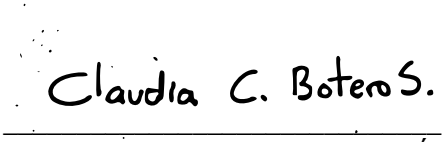
- El contratista garantiza que los productos entregados objeto del presente contrato cumplen con las normas y especificaciones técnicas vigentes aplicables.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia se firma a los 26 días del mes de Enero del año 2022.



VICTOR ANDRES REINOSO SANCHEZ
Supervisor
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
LA CEJA



CLAUDIA CRISITINA BOTERO SUÁREZ
Representante Legal
INTER-TELCO S.A.S.